

SESIÓN ORDINARIA  
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE MARZO DE 2015.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS JOSÉ LUIS AMARO VALLES Y ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADO CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO RENÉ RIVAS PIZARRO, DIPUTADO MANUEL HERRERA RUIZ, JOSÉ ENCARNACIÓN LUJÁN SOTO, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADA MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES

2

SARACCO, DIPUTADO FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO INFORME A ESTA PRESIDENCIA SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	13:10:51
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	13:11:09
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	13:21:18
ROSAURO MEZA SIFUENTES	13:21:18
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	13:11:32
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	13:11:35
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	13:10:52
	---
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	13:38:20
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	13:10:50
RENE RIVAS PIZARRO	13:10:49
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	13:21:26
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	13:10:50
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	13:02:00
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	13:02:00
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHÉM	13:10:51
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	13:10:54
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	13:10:51

CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	13:10:55
MANUEL HERRERA RUIZ	13:10:58
OCTAVIO CARRETE CARRETE	13:11:36
ALICIA GARCIA VALENZUELA	13:10:51
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	13:12:26
JULIÁN SALVADOR REYES	13:10:50
ISRAEL SOTO PEÑA	13:11:52
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	13:10:51
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	13:10:52
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	13:11:07
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	13:10:51
FELIPE MERAZ SILVA	13:10:57

DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE HAY VEINTICINCO DIPUTADOS PRESENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 4 Y 15 DE MARZO FEBRERO DE 2015.

PRESIDENTE: SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHAM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DEL DÍA 4 Y 15 DE MARZO DEL 2015, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor

FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	A favor
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	A favor

DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE FUERON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS EL DÍA 4 Y 15 DE MARZO DEL 2015.

PRESIDENTE: SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADA ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL

RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO, 15 DE MARZO DE 2015.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO EL INMUEBLE QUE OCUPAN LAS INSTALACIONES DE CENTRO LOGÍSTICO E INDUSTRIAL DURANGO, A FAVOR DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL CENTRO LOGÍSTICO Y DE SERVICIOS DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY DE FOMENTO ECONÓMICO PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL GALLO, DGO. PARA CELEBRAR UN CONVENIO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO NUEVO,  
DGO. PARA CONTRATAR FINANCIAMIENTO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO  
Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: ES CUANTO DIPUTADO  
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON  
PROYECTO DE DECRETO PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS  
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ Y RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ,  
QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE  
DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA  
PARLAMENTARIA.

CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA  
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

P R E S E N T E S. —

Los suscritos Diputados CC. **Ricardo del Rivero Martínez y Fernando Barragán Gutiérrez**, integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto que contiene **reforma a la fracción III del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Durango**, con base en la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Municipio es considerado la célula de organización política de nuestro país; el cual representa la instancia de gobierno que mayor contacto tiene con la población, y por lo tanto, su fortalecimiento y modernización es menester para estar a la altura de las nuevas formas democráticas que imperan en México.



Como es de nuestro conocimiento, la sociedad es dinámica por naturaleza, por lo que sus reglas de actuación y sus sistemas de organización democrática deben mantenerse en constante actualización, porque de no hacerlo, se corre el riesgo de incumplir con la alta responsabilidad que a su gobierno le ha mandado la sociedad.

En ese sentido, los municipios hoy en día son el pilar fundamental de nuestro desarrollo, fortaleza de las entidades federativas y elementos plurales de la cohesión nacional; su desarrollo histórico acusa etapas de estancamiento, otras de franco detrimento y en las últimas décadas, a consecuencia del desarrollo del nuevo federalismo, se constituyen como impulsores del desarrollo y tienen mayores responsabilidades públicas.

Hay que destacar que el artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, señala que el Estado de Durango tiene como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, al municipio libre.

Asimismo, el artículo 147 del referido ordenamiento indica que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. De igual modo especifica que para el Presidente Municipal, Síndico y Regidor propietario, se elegirá un suplente, y que todos los regidores propietarios serán considerados como representantes populares, con idéntica categoría e igualdad de derechos y obligaciones, así como el hecho de que en la elección de los ayuntamientos se contemplará el principio de la representación proporcional.

En consonancia con todo lo anterior, la iniciativa que se somete a la consideración de este Honorable Pleno Cameral persigue el objetivo preciso que a continuación nos permitimos señalar:

Que derivado de la creación de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, aprobada por esta Sexagésima Sexta Legislatura mediante Decreto 178 de fecha 26 de junio de 2014, publicado en el Periódico Oficial número 53 Bis de fecha 3 de julio 2014, se estableció —en el Capítulo Tercero denominado “De la elección de los integrantes y conformación de los Ayuntamientos”, particularmente en el artículo 19 en su numeral 2 fracción III—, el número de nueve regidores para los siguientes municipios de la Entidad: Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, **Mezquital**, Nombre de Dios, **Nuevo Ideal**, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiari, Tamazula, Tlahualilo y **Vicente Guerrero**:

Artículo 19.

1...

2. El número de regidores de representación proporcional en los municipios se asignarán de conformidad con la distribución siguiente:

I...

II...

III.- En los municipios de Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, Mezquital, Nombre de Dios, Nuevo Ideal, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiari, Tamazula, Tlahualilo y Vicente Guerrero se elegirán nueve regidores; y

...

En contraste, la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Durango,— aprobada mediante Decreto 140 el 10 de abril de 2014 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango No. 54 de fecha 6 de julio del mismo 2014—, en su artículo 21, relativo a la integración del Ayuntamiento, omite en su fracción III a los municipios de **Nuevo Ideal**, **Vicente Guerrero** y **Mezquital**, sí incluidos en la fracción correspondiente del artículo 19 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Durango, para contar con nueve regidores; de tal manera que resulta necesario incorporarlos a la norma orgánica referida, con el fin de armonizarla, quedando de la siguiente manera:

Artículo 21. ...:

10

...

III. En Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, **Nuevo Ideal, Vicente Guerrero, Mezquital**, Nombre de Dios, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiario, Tamazula y Tlahualilo, 9 regidores.

Finalmente, resulta importante precisar que actualmente los Ayuntamientos mencionados cuentan cada de ellos con nueve regidores, de tal manera que es fundamental reformar la Ley Orgánica antes mencionada, con la finalidad de armonizarla, añadiendo los municipios antes indicados.

Por todo lo anterior, con base en las consideraciones expuestas, los que suscribimos la presente iniciativa sometemos para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto.

**LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma la fracción III del artículo 21 de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Durango, para quedar como sigue:

Artículo 21. ....:

I. ...

II. ...

III. En Canatlán, Cuencamé, Guadalupe Victoria, Mapimí, **Nuevo Ideal, Vicente Guerrero, Mezquital**, Nombre de Dios, Poanas, Pueblo Nuevo, San Dimas, Santiago Papasquiario, Tamazula y Tlahualilo, 9 regidores.

IV. ....

#### ARTÍCULOS TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

**Artículo Segundo.-** Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al contenido del presente decreto.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo. a 09 de Marzo de 2015

RÚBRICA

DIP. RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ

RÚBRICA

DIP. FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ

PRESIDENTE: PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

11

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS AMARO VALLES, DARÁ LECTURA AL ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN QUE REGULA LA GLOSA SOBRE EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES:

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS  
DE LA LXVI LEGISLATURA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

Los suscritos CC. Diputados Carlos Emilio Contreras Galindo, Manuel Herrera Ruiz, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco y Felipe Meraz Silva integrantes de la Gran Comisión de la LXVI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 98 fracción XXVII, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, además de los artículos 13 y 87 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente Acuerdo por el que se regula la glosa del Informe de Gobierno 2014 sobre la situación que guarda la administración pública estatal, que rinde a este Congreso del Estado, el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango, con base en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- La Constitución Política del Estado establece el 15 de marzo de cada año, como la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá ante el Congreso del Estado el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno.

En este sentido el domingo 15 de marzo del año corriente, en Sesión Solemne, el C. C.P. Jorge Herrera Caldera acudió ante esta Soberanía Popular a dar cumplimiento a los preceptos constitucionales de mérito.

Así mismo, el Informe de Gobierno 2014 ha sido entregado a cada uno de los diputados integrantes de esta Legislatura para su debido conocimiento.

SEGUNDO.- Ahora bien, el numeral 83 de la Carta Magna Estatal señala que *“el Congreso del Estado en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda el Gobernador del Estado, citará a los secretarios de despacho y los titulares de las entidades de la administración pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.”*

De lo anterior, se desprende la obligación de este Congreso del Estado para tomar las providencias necesarias a fin de dar cumplimiento al marco constitucional antes señalado, por ello, a fin de dar claridad al proceso de glosa, la Gran Comisión propone el siguiente Acuerdo, en el cual básicamente se precisa lo siguiente:

- I. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que habrán de comparecer para efectuar la glosar del Informe de Gobierno 2014 que fue presentado;
- II. La instancia u órgano de gobierno legislativo en las que los servidores públicos habrán de comparecer para tal efecto;
- III. El calendario y la mecánica en que habrán de desarrollarse dichas comparecencias; y
- IV. Número y orden de las intervenciones que en cada una de las comparecencias de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que tendrán los partidos políticos representados en la presente Legislatura entendiéndose en todo momento el principio de proporcionalidad.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:

ACUERDO QUE REGULA LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO 2014 QUE RINDE EL C. C.P.  
JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo tiene por objeto regular la glosa del informe de gobierno 2014 que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 98 y el numeral 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentó en tiempo y forma el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, ante esta Soberanía Popular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las sesiones del Pleno y las Comisiones Legislativas, que para el efecto de la glosa se celebren, tendrán como único objetivo la realización de la comparecencia del servidor público que corresponda de conformidad con las prevenciones del presente Acuerdo y las mismas se desarrollarán bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia;

13

2. Declaratoria del quórum legal;
3. Desarrollo de la comparecencia del funcionario que corresponda para la Glosa del Informe de Gobierno 2014, y
4. Clausura de la sesión.

ARTÍCULO TERCERO.- Los servidores públicos titulares o responsables de las dependencias que al efecto se enuncian, comparecerán ante la instancia legislativa, el día y la hora que para tal fin se establece en el presente artículo, para exponer lo relativo al ramo de su competencia y responder las preguntas de los Diputados integrantes de la LXVI Legislatura con relación al Informe de Gobierno 2014 que se glosa, ello de acuerdo a lo siguiente:

I. El día lunes 23 de marzo del año en curso:

- a) A las 10:00 horas, la Secretaría de Desarrollo Económico, ante la Comisión de Desarrollo Económico; y
- b) A las 18:00 horas, la Secretaría de Seguridad Pública, ante la Comisión de Seguridad Pública.

II. El día martes 24 de marzo del año en curso:

- a) A las 10:00 horas, la Fiscalía General del Estado, ante el Pleno del H. Congreso del Estado; y
- b) A las 18:00 horas, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ante el Pleno del H. Congreso del Estado.

III. El día miércoles 25 de marzo del año en curso:

- a) A las 10:00 horas, la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ante la Comisión de Ecología; y
- b) A las 18:00 horas, la Secretaría de Salud, ante la Comisión de Salud Pública.

IV. El día jueves 26 de marzo del año en curso:

- a) A las 10:00 horas, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, ante las Comisiones Unidas de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y, de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca; y
- b) A las 18:00 horas, la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas ante la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

V. El día viernes 27 de marzo del año en curso:

- a) A las 10:00 horas, la Secretaría de Educación, ante el Pleno del H. Congreso del Estado
- b) A las 16:00 horas, la Secretaría de Turismo, ante la Comisión de Turismo y Cinematografía; y
- c) A las 18:00 horas, la Secretaría de Desarrollo Social ante la Comisión de Desarrollo Social.

ARTÍCULO CUARTO.- El citatorio deberá ser notificado a los servidores públicos señalados en el artículo anterior por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva con la anticipación razonable y haciéndole saber el motivo exacto de su comparecencia, además el presente acuerdo deberá anexarse a la notificación que se haga.

ARTÍCULO QUINTO.- Las comparecencias se desarrollarán bajo el sistema de pregunta del Diputado que corresponda, respuesta del Servidor Público compareciente, a continuación réplica del Diputado en turno y finalmente dúplica del Servidor Público, de conformidad con las siguientes prevenciones:

I. El servidor público efectuará una exposición general por hasta 20 minutos;

II. El número y orden de las intervenciones de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado se efectuará atendiendo la proporcionalidad de representación, y será de la siguiente manera:

Numero de Intervención	Partido Político
Primera	PAN
Segunda	PRI
Tercera	PT
Cuarta	PD
Quinta	PVEM
Sexta	MC
Séptima	PNA
Octava	PRI
Novena	PD
Décima	PRD
Décima primera	PAN
Décima segunda	PRI
Décima tercera	PNA
Décima cuarta	PVEM
Décima quinta	PRI

III. La mecánica por cada una de las intervenciones, se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

a) El orador en turno, formulará su primera pregunta hasta en 3 minutos;

b) El servidor público compareciente, contará hasta con 5 minutos para formular su primera respuesta; y

c) Enseguida, el mismo orador contará con 2 minutos para formular su réplica y el servidor público compareciente con 3 minutos para plantear su dúplica.

IV. Las intervenciones de los Diputados son personales e intransferibles.

ARTÍCULO SEXTO.- En los casos no previstos en el presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y serán resueltos por la Gran Comisión, o por acuerdo de los integrantes de la Comisión Legislativa en su caso.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXVI Legislatura.

ATENTAMENTE

Victoria de Durango, Dgo., 15 de Marzo de 2015

RÚBRICA

Dip. Carlos Emilio Contreras Galindo  
Presidente

RÚBRICA

Dip. Manuel Herrera Ruiz  
Secretario

RÚBRICA

Dip. José Alfredo Martínez Núñez  
Secretario

RÚBRICA

Dip. Marco Aurelio Rosales Saracco  
Vocal

RÚBRICA

Dip. Felipe Meraz Silva  
Vocal

PRESIDENTE: ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA QUE EL REGISTRO QUEDÓ COMO SIGUE: EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN CONTRA Y TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN RELACIÓN AL TEMA QUE HOY TRATAMOS TRANSCENDENTAL RELEVANTE PARA LA VIDA DE DURANGO EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE ES EL, LA PRESENTACIÓN LA RENDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN XXVII, COMO UNA ATRIBUCIÓN Y OBLIGACIÓN DEL GOBERNADOR DEL ESTADO EN TURNO Y QUE ESTABLECE CITO

TEXTUAL, RENDIR AL CONGRESO DEL ESTADO EL 15 MARZO EL INFORME ANUAL QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO EL ALCANCE Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE GOBIERNO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, ES IMPORTANTE HACER UN EXAMEN RESPONSABLE DEL LARGO ALCANCE MUY OBJETIVO Y NO NADA MÁS SEÑALAR LAS DEFICIENCIAS, SINO TAMBIÉN PROPONER QUE ES LO QUE HA FALLADO, COMO SE ENCUENTRA DURANGO, CUÁL ES SU, EL DIAGNÓSTICO CUALES EL DIAGNÓSTICO Y EN ESE SENTIDO DEBO MANIFESTAR LO SIGUIENTE, ESTE, ESTE INFORME DE GOBIERNO QUE TIENDE SU RELACIÓN CON LO QUE AHORITA EN ESTOS MOMENTOS ESTAMOS EN VOTACIÓN Y EN SU NUMERAL 83 DE LA MISMA CONSTITUCIÓN QUE LEO TEXTUAL EL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL QUE RINDE EL GOBERNADOR DEL ESTADO CITARÁ A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA GLOSA Y PARA INFORMAR SOBRE SUS RESPECTIVOS RAMOS QUIENES ESTARÁN OBLIGADOS A COMPARECER, YA SEA ANTE EL PLENO O ANTE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO, AL CONCLUIR EL EXAMEN DEL INFORME Y DE LAS COMPARECENCIAS EL CONGRESO DEL ESTADO REMITIRÁ AL PODER EJECUTIVO LOS POSICIONAMIENTOS Y RECOMENDACIONES QUE RESULTEN EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONGA LA LEY, AQUÍ ES MUY CLARO EL ARTÍCULO 83, Y A DIFERENCIA DE LO QUE EN FORMA FALSA CON MENTIRAS MEDIÁTICAMENTE LO MANIFIESTAN QUE SEÑALAN QUE HAY UNA



DISCRECIONALIDAD, ES DECIR LO QUE LA GRAN COMISIÓN Y QUE POR CIERTO NO ES PLURAL, ESTO NO ES DEMOCRÁTICO, ESTA GRAN COMISIÓN SEÑALA ALGUNOS, TEMAS TAN RELEVANTES COMO ES EL MANEJO DEL PRESUPUESTO, QUE ES LO QUE LO QUE LE DA LA VIABILIDAD A UN GOBIERNO EN CUANTO A TRANSPARENCIA RENDICIÓN DE CUENTAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA GRAN MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS ESTÁ REPROBADO Y NO LO DIGO YO, EXISTEN ELEMENTOS SUFICIENTES COMO LO QUE ESTABLECE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA COMPETITIVIDAD EN ESTE SENTIDO Y OJALÁ PUDIERA HABER RESPUESTA EN EL SENTIDO EN LA GRAN COMISIÓN EN EL SENTIDO DE QUE PORQUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN NO COMPARECE EN ESTE CONGRESO YA NO DIGAMOS ANTE EL PLENO, AUNQUE SEA EN COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA ASIMISMO OTRO TEMA TAN RELEVANTE EL MANEJO DE LA POLÍTICA INTERNA QUE ES EL SECRETARIO DE GOBIERNO PORQUE SE EXCLUYE Y CITÓ TEXTUALMENTE, EL ARTÍCULO 83 ESTABLECE: EN UNA PARTE PARA NO DAR LECTURA A TODO, QUE CITARÁ LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUÉ SIGNIFICA QUE ES EN SU TOTALIDAD NO HAY EXCLUYENTES AQUÍ NO HAY PROBLEMA DE INTERPRETACIÓN QUE DIGAN SÓLO ALGUNOS LO QUE LA GRAN COMISIÓN EN FORMA DISCRECIONAL HAYA ACORDADO ENTONCES PODEMOS CONCLUIR CON BASE EN ESTAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS QUE ESTE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE REGULA, LA GLOSA SOBRE EL INFORME LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



ESTATAL QUE PRESENTÓ HACE UN MOMENTO ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL GOBERNADOR DEL ESTADO, NO CUMPLE SE ESTARÍA VIOLANDO ESTE ARTÍCULO 83 CONSTITUCIONAL, PORQUE EN ESPECÍFICO NO HAY EXCLUYENTE NO DA LA POSIBILIDAD DE UNA DISCRECIONALIDAD DE LO QUE HAYA ACORDADO ESA GRAN COMISIÓN, LUEGO ENTONCES TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEBEN COMPARECER Y MÁS AÚN LOS DOS FUNCIONARIOS QUE COMENTO SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL SECRETARIO DE GOBIERNO, ENTONCES ANTE ESA SITUACIÓN ES FLAGRANTE QUE SE ESTÁ VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN COMO MÁXIMO ORDENAMIENTO, AQUÍ NO VIENE INCLUSO EN ALGUNA LEY SECUNDARIA SI NO ES DESDE LA CONSTITUCIÓN, POR LO TANTO HAY QUE ATACARLA Y ESTE CONGRESO DE APROBAR EN ESTOS TÉRMINOS EL ACUERDO ESTARÍAMOS VIOLANDO LA CONSTITUCIÓN EN SU CONCRETAMENTE EN EL NUMERAL 83 Y ESTARÍAMOS ACTUANDO EN UNA FORMA IRRESPONSABLE ESTOS SON LOS RAZONAMIENTOS LA, LAS CONSIDERACIONES Y FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES POR LO QUE MI VOTO ES EN CONTRA DE ESTE ACUERDO, GRACIAS POR SUS ATENCIONES ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL, CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO DEL DICTAMEN O

ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR, AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN, PERDÓN, QUÉ ARTÍCULO SE VA A RESERVAR DIPUTADO TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA PRESENTAR SU RESERVA DIPUTADO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO QUINTO DE ESTE ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN EN RELACIÓN A ESTA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO DEL AÑO FISCAL 2014, ES EN LA PARTE RELATIVA A LOS MINUTOS ESTO ESTÁ CLARO QUE ES UNA LEY MORDAZA, O SEA EL HECHO DE QUE HAYA UNA PREGUNTA TRES MINUTOS Y UNA RÉPLICA DE TRES MINUTOS PARA TEMAS TAN TRANSCENDENTALES, ES UNA LEY MORDAZA ES MUY POCO TIEMPO PARA PODER ABORDAR TODO EL CONTEXTO DE ALGUNA SITUACIÓN EN PARTICULAR QUE SEA RELEVANTE QUE LO QUE CONSIDERE EL DIPUTADO QUE HACE LA PREGUNTA PUEDA ABORDARLO EN UNA FORMA IMPORTANTE Y ES SABIDO QUE ESTÁ MUY EN DESVENTAJA RESPECTO DEL SERVIDOR PÚBLICO COMPARECIENTE PORQUE SE LE DAN 20 MINUTOS PARA QUE DE UNA INTRODUCCIÓN DE SU ÁREA, DEL INFORME QUE CORRESPONDE A SU ÁREA Y SIN EMBARGO ESTAMOS HABLANDO DE TRES MINUTOS DE UNA PREGUNTA Y TRES MINUTOS DE RÉPLICA, ESTO ESTÁ MUY CLARO QUE ES UNA LEY MORDAZA Y NO HAY EQUIDAD, AL CONTRARIO ESTE CONGRESO DEBE PROMOVER DEBE FACILITAR DEBE SER IMPULSOR DE QUE PARA ABONARLE A LA



TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE UN MANEJO DE UN MANEJO DE MAYOR TIEMPO PORQUE ESTÁ MUY CLARO QUE ESTO ES LIMITAR Y ESA LIMITACIÓN A QUÉ CONDUCE A QUE HAYA OPACIDAD PARA QUE NO HAYA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA MANIFESTAR LO QUE UNO CONSIDERE Y AQUÍ NO SE TRATA NADA MÁS DE SEÑALAR, NADA MÁS DE CRITICAR TAMBIÉN SEÑALAR AQUELLAS SITUACIONES QUE UNO CONSIDERA CON ELEMENTOS OBJETIVOS DE QUÉ ES LO QUE SE DEBIÓ HABER HECHO, VERDAD COMO UN CASO PARTICULAR LO DE LA SÚPER CARRETERA QUE DEBIÓ HABER SUCEDIDO VERDAD QUE AHORA YA RESULTA QUE ES UN PROBLEMÓN PORQUE YA HAY PÉRDIDAS DE VIDAS HUMANAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRIQUE HERRERA: LO QUE PROPONGO SON EN LUGAR DE TRES MINUTOS QUE SEAN DIEZ MINUTOS MÁXIMO.

RESIDENTE: GRACIAS, LE PEDIRÍAMOS SI NOS PUEDE ENTREGAR SU PROPUESTA POR ESCRITO PARA TOMARLA AQUÍ, SÍ, SI LA PUEDO PROPORCIONAR SI ME FACILITAN EL DOCUMENTO IMPRESO Y AHÍ LO INDICO DE ESTA SITUACIÓN AHORITA ES MUY APRESURADA NO TENGO EL ELEMENTO PERO SI ME LO PROPORCIONAN CON GUSTO Y AHÍ LO QUE SEÑALA LO DE LOS TRES MINUTOS VAMOS A PONERLE EN LUGAR DE TRES MINUTOS SEAN DIEZ MINUTOS.

PRESIDENTE EN VIRTUD DE QUE HUBO UNA RESERVA PRIMERO VOTAMOS EN LO GENERAL EL DICTAMEN DE ACUERDO POR LO QUE

LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR EL SENTIDO DE SU VOTO EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: SOLICITÓ DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES DAR LECTURA A LA VOTACIÓN DE ESTE PUNTO.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	Abstencion
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES: SON VEINTIÚN VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA EN LO GENERAL; SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA DE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE RESERVA DEL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA, TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE VOTACIÓN Y SE SOLICITA AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ LUIS AMARO NOS DE LA VOTACIÓN DEL PUNTO.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	En contra
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	En contra
ROSAURO MEZA SIFUENTES	En contra
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	En contra
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	En contra
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	En contra
RENE RIVAS PIZARRO	En contra
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	En contra
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	En contra
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	En contra
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	En contra
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	En contra
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	En contra
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	En contra
MANUEL HERRERA RUIZ	En contra
OCTAVIO CARRETE CARRETE	En contra
ALICIA GARCIA VALENZUELA	En contra
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	En contra
JULIÁN SALVADOR REYES	En contra
ISRAEL SOTO PEÑA	

RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	En contra
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	En contra
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	En contra
FELIPE MERAZ SILVA	En contra

DIPUTADO JOSÉ LUIS AMARO VALLES CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIDÓS VOTOS UNO UN A FAVOR VEINTITRÉS EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE DESECHA.

PRESIDENTE: AL NO HABER MÁS RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDOS A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ EN FORMA NOMINAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR INCLUYENDO SU ARTÍCULO TRANSITORIO Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ PARA QUE DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO	A favor

EUSEBIO CEPEDA SOLIS	
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	A favor
RENE RIVAS PIZARRO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JOSÉ LUIS AMARO VALLES	Abstencion
MARÍA LUISA GONZÁLEZ ACHEM	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
MANUEL HERRERA RUIZ	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	A favor
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	
RAÚL VARGAS MARTÍNEZ	A favor
JOSE ENCARNACION LUJAN SOTO	A favor
RICARDO DEL RIVERO MARTÍNEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADA ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SON VEINTIDÓS VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES, VEINTITRÉS, RECTIFICO LA VOTACIÓN SON VEINTITRÉS VOTOS A FAVOR UNO EN CONTRA Y UNO ABSTENCIÓN, DOS ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADA, SE APRUEBA EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LOS AVISOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.





H. Congreso del Estado  
de Durango

LXVI LEGISLATURA 2013-2016

OFICIALÍA MAYOR  
PROCESO LEGISLATIVO  
SESIÓN ORDINARIA  
DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA  
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
MARZO 15 DE 2015  
(13:00) HORAS

25

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES PARA LO CUAL HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA NO SE REGISTRÓ NINGÚN ASUNTO GENERAL.

PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA (24) VEINTICUATRO DE MARZO A LAS (10:00) DIEZ HORAS PARA LA COMPARECENCIA DE LA FISCAL GENERAL DEL ESTADO ANTE EL PLENO DEL CONGRESO, DAMOS FE.-----

**DIP. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO**  
**PRESIDENTE**

**DIP. JOSÉ LUIS AMARO VALLES**  
**SECRETARIO**

**DIP. ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**  
**SECRETARIA**